

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 9 de marzo de 1961 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacantes en la CAMPSA.

Excmos Sres.: Puesta a disposición de la Junta Calificadora de aspirantes a Destinos Civiles, por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., una plaza de Ordenanza, que ha de ser provista por personal de los Ejércitos acogido a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial, para ser cubierta por el referido personal que lo solicite, una plaza de Ordenanza en la expresada Compañía, y que corresponde a la Agencia de Huelva, rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia de 12 de mayo de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 138), con las modificaciones que figuran en la Orden de 24 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 50), por la que se anunciaba concurso para proveer una vacante de igual clase de la referida Compañía Arrendataria.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuentesanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado entre Médicos forenses de categoría primera con ascenso, primera, segunda o tercera categoría las Forensías vacantes que se relacionan.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 8 de junio de 1956, se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensías vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan, entre Médicos Fo-

rensens de primera categoría con ascenso, de primera, segunda o tercera categoría:

Aguilar, Cazorla, Herrera del Duque, Lucena, Santa Marta de Ortigueira y Santa Cruz de Tenerife.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición, numeradamente, el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos forenses que residan fuera de la Península, podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las instancias que no vengan cursadas por conducto oficial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se relacionan.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se indican, se anuncia a concurso la provisión de los mismos, por antigüedad de servicios efectivos en la carrera, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956.

Los interesados elevarán instancia a este Ministerio en el término de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo deberán tener entrada en este Centro, expresando en sus solicitudes los Juzgados que soliciten, numerados correlativamente por el orden de preferencia en que deseen ser nombrados.

Los solicitantes con residencia en las islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia a este Departamento.

Madrid, 3 de marzo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Relación que se cita

Azuaga (Badajoz).	Medina-Sidonia (Cádiz).	Roda, La (Albacete).
Baeza (Jaén).	Montalbán (Teruel).	Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
Bañeza, La (León).	Moratalla (Murcia).	San Vicente de la Barquera (Santander)
Baños de Cerrato (Palencia).	Murias de Paredes (León).	Sarria (Lugo).
Briviesca (Burgos).	Olvera (Cádiz).	Valoria la Buena (Valladolid).
Cuevas de Almanzora (Almería).	Palas de Rey (Lugo).	Villafranca del Bierzo (León).
Dolores (Alicante).	Fuebla de Sanabria (Zamora).	Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).
Fuenteovejuna (Córdoba).	Purchena (Almería).	Vivero (Lugo).
Isla Cristina (Huelva).	Roa (Burgos).	

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia a concurso de traslado las vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro civil entre los funcionarios que se indican.

Se hallan vacantes las siguientes plazas en el Cuerpo de Médicos del Registro civil, que han de proveerse por concurso de traslado entre Médicos del mismo Cuerpo, por el orden y

turnos establecidos en el artículo 403 del Reglamento del Registro Civil y en su disposición transitoria 13.

Vacantes:

Juzgado Municipal número 1 de Bilbao.
Juzgado Municipal número 3 de Bilbao.
Juzgado Municipal número 1 de Málaga.
Juzgado Municipal de Guadalajara.